

podrán utilizar el modelo de solicitud telemática a través de la web del Portal de Educación (www.educa.jccm.es).

Quinto.-La solicitud se dirigirá y se presentará, junto con el resto de la documentación, en la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cuya dirección postal es: Bulevar del Río Alberche, s/n, 45007 Toledo.

Las instancias podrán presentarse, asimismo, en las Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estas Oficinas vienen obligadas, dentro de las 24 horas siguientes a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas a la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cuya dirección postal es: Bulevar del Río Alberche, s/n., 45007 Toledo.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Las solicitudes suscritas por los residentes en el extranjero podrán presentarse, en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

Toledo, 26 de diciembre de 2008.-La Consejera de Educación y Ciencia, María Ángeles García Moreno.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21023 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 145, de 3 de diciembre de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Coordinador de Juventud mediante oposición libre, escala Administración Especial.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Puertollano, 4 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Joaquín C. Hermoso Murillo.

21024 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» n.º 145, de 3 de diciembre de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, por concurso-oposición, las siguientes plazas:

Tres plazas de Administrativo, mediante promoción interna, escala Administración General.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, mediante promoción interna, escala Administración General.

Una plaza de Oficial Mecánico, mediante promoción interna, escala Administración Especial.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Puertollano, 4 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Joaquín C. Hermoso Murillo.

21025 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 159, de 1 de septiembre de 2008, con corrección de errores publicada en el BOP

n.º 203, de 12 de noviembre de 2008, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 193, de 20 de noviembre de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer dos plazas pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local, mediante el sistema de oposición, turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 9 de diciembre de 2008.-La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.

21026 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Vila de Cruces (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertidos errores en las bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir en régimen laboral fijo por el procedimiento de concurso de méritos libre una plaza de Educador familiar, publicadas en el «Boletín Oficial de Pontevedra» número 133, de 10 de julio de 2008, y número 169, de 2 de septiembre de 2008, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 199, de 14 de octubre de 2008, se procederá a efectuar las consiguientes correcciones que fueron publicadas en el «Boletín Oficial de Pontevedra» número 236 y en el Diario Oficial de Galicia» número 236, ambos de 4 de diciembre de 2008.

Como consecuencia se procede a abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias presentadas de acuerdo con la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de 27 de octubre de 2008, se conservarán pudiendo los interesados corregir o mejorar sus solicitudes en el nuevo plazo, sin que en ningún caso y hasta la correspondiente resolución se entiendan éstas admitidas o excluidas.

Vila de Cruces, 11 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Jesús Otero Varela.

21027 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Hellín (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 123, de 22 de octubre de 2008, aparecen publicadas las bases de la convocatoria correspondientes al procedimiento de selección para la provisión, por el sistema de oposición en turno de acceso libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas selectivas será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete».

Hellín, 12 de diciembre de 2008.-El Concejal Delegado de Personal, Ramón Lara Sánchez.

21028 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 239, de 12 de diciembre de 2008, han sido publicadas unas modificaciones referentes a las bases de la convocatoria efectuada de una plaza en régimen laboral de Técnico Auxiliar de Organización, cuyo extracto se publicó en el BOE número 258, de 25 de octubre de 2008.

El nuevo plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa».

Eibar, 15 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Miguel de los Toyos Nazábal.

21029 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, del Consorcio de la Agrupación número 7 de Alcañiz (Teruel), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio se aprobaron las bases que regirán la convocatoria para proveer la siguiente plaza:

Personal laboral fijo:

Un Auxiliar Administrativo, en régimen de jornada parcial, oposición libre.

El texto íntegro de las bases aparece publicado en el Boletín Oficial de Aragón número 195, de 21 de noviembre de 2008.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el citado Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios del Consorcio.

Alcañiz, 15 de diciembre de 2008.–El Presidente, José Miguel Carceller Barceló.

21030 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Vimianzo (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 207, de 8 de septiembre de 2008, se publicaron las bases de convocatoria para cubrir dos plazas pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Auxiliar Administrativo, mediante concurso-oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 220, de 23 de septiembre de 2008, se publicó una corrección de errores de dichas bases.

A consecuencia de unas observaciones realizadas por la Dirección General de Administración Local las referidas bases fueron modificadas por resolución de la Alcaldía, que ha sido publicada en el BOP de A Coruña número 289, de 17 de diciembre de 2008.

En esa misma resolución se acordó ampliar el plazo para la presentación de solicitudes en veinte días naturales, que se contarán desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solo se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Vimianzo, 18 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Alejandro Rodríguez Lema.